

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16818 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el procedimiento indicado, seguido en este Juzgado con el número 372/2020, el día 4 de marzo de 2021 se ha dictado una resolución por la que se declara concluida la fase común del concurso y ratifica la disolución de la mercantil PUNT DE LLIBRE, S.L., con CIF B25299546.

Lleida, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210020712-1